



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2008-CMPF

Ferreñafe, 11 de Febrero del 2008

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE

#### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 001-2008/INFOM-DE, de fecha 01 de febrero del 2008, presentado por el Sr. Francisco Narrea San Miguel Director del Instituto de Fomento Municipal y Regional - INFOM; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", además el artículo 41° de la referida norma establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2008/INFOM-DE, de fecha 01 de febrero del 2008, el Sr. Francisco Narrea San Miguel Director del Instituto de Fomento Municipal y Regional – INFOM, invita a los Regidores del Concejo Municipal y a los Funcionarios de la Municipalidad a participar del Evento Académico: "IV Congreso Nacional de Regidores" que se realizará el día 28 y 29 de Marzo del presente año, en la ciudad de Tumbes, con un costo de S/. 250.00 nuevos soles; el Titular del Pliego propuso a los Regidores, que la Municipalidad asumirá el 50% del costo de inscripción, los pasajes y alojamiento; previo el debate pertinente se tomó el acuerdo correspondiente;





Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° y artículo 41° la Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de Febrero del 2008, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

## SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la invitación del Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Municipal y Regional para la participación de los Regidores del Concejo Provincial de Ferreñafe para asistir al "IV Congreso Nacional de Regidores", que se realizará el día 28 y 29 de Marzo del presente año, en la ciudad de Tumbes, con un costo de inscripción de S/. 250.00 nuevos soles; asimismo **dejar establecido** que la Municipalidad asumirá el 50% del costo de inscripción, pasajes y alojamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente disposición municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE  
  
Ing. William N. Cabrejos Requejo  
ALCALDE